

votar en la elección para la cual se elaboró el registro.

La inscripción elaborada conforme se consigna en la sección 2014 de la Ley de Educación se archivará en la secretaría del distrito escolar en las oficinas del distrito de los distritos de unión libre n.º 13, 24 y 30, Valley Stream, Nueva York, y permanecerá abierta a la inspección de cualquier votante calificado del distrito, a partir del día 16 de mayo de 2019, en el horario comprendido entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m., en la hora predominante en los días de semana con anterioridad a la votación, y en el horario comprendido entre las 9:00 a. m. y 12:00 p. m., el día sábado 18 de mayo de 2019, en la oficina del distrito y en los puntos de votación el día de la votación.

ADEMÁS, SE NOTIFICA que, de acuerdo a la sección 2014 de la Ley de Educación del estado de Nueva York, la Junta de Inscripciones se reunirá el día martes 21 de mayo de 2019, en el horario comprendido entre las 6:00 a. m. y las 9:00 p. m., hora predominante, en el distrito n.º 30; en el horario comprendido entre las 7:00 a. m. y las 9:00 p. m., hora predominante, en el distrito n.º 24; y en el horario comprendido entre las 6:00 a. m. y las 9:00 p. m., hora predominante, en el distrito n.º 13, para elaborar la inscripción del distrito escolar que se usará en la elección y la votación del presupuesto por celebrarse y en cualquier asamblea distrital extraordinaria que pudiere tener lugar con posterioridad a la elaboración de dicho registro, momento en que cualquier persona tendrá derecho a que su nombre figure en el registro, con la condición de que, en dicha reunión, la Junta de Inscripciones tenga la certeza o las pruebas de que la persona en cuestión tiene el derecho, en ese momento o a partir de allí, de votar en la elección para la cual se elaboró el registro, o bien en cualquier asamblea extraordinaria que se lleve a cabo con posterioridad al día 21 de mayo de 2019.

ASIMISMO, SE LE ANUNCIA que las solicitudes para la votación en ausencia podrán obtenerse por intermedio de la secretaría del distrito durante el horario de atención escolar en los distritos de unión libre n.º 13, 24 y 30; los formularios completados deben enviarse a la secretaría del distrito que haya entregado tal documento, al menos siete (7) días con anterioridad a la elección si la papeleta de votación debe enviarse por correo postal al votante, o un día antes de la elección, si la papeleta debe entregarse de forma personal al votante. Las secretarías del distrito correspondientes a los distritos de unión libre n.º 13, 24 y 30 deben recibir las papeletas a más tardar el día martes 21 de mayo de 2019 a las 5:00 p. m., hora predominante.

Una lista que contenga los nombres de las personas a quienes se hayan emitido las papeletas para la votación en ausen-

cia se pondrá a disposición de los votantes calificados del distrito para su inspección, en la secretaría del distrito correspondiente a los distritos de unión libre n.º 13, 24 y 30, el día jueves 16 de mayo de 2019 o con posterioridad a esta fecha, en el horario comprendido entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m., en los días de semana previos al día que se estableció para la elección anual y el día 21 de mayo de 2019, el día establecido para la elección, y la lista se publicará en los puntos de votación en la elección. Todo votante calificado que se encuentre presente en ese momento, en el punto de votación, podrá obviar la votación de la papeleta sobre la base de justificativos válidos, utilizando el recurso de objeción y los motivos que, por lo tanto, sean de conocimiento para el inspector de la elección antes de que cierren las urnas.

ADEMÁS, SE ANUNCIA que, de conformidad con una norma que adoptó la Junta de Educación, conforme a la sección 2035 de la Ley de Educación, cualquier referendo o proposición para modificar el presupuesto, o que, de otro modo, deba presentarse para la votación en la elección, debe presentarse ante la secretaría del distrito, Junta de Educación en la oficina del distrito, con domicilio en One Kent Road, Valley Stream, Nueva York, hora predominante, para permitir que se incluya la notificación de la proposición en la Notificación sobre la elección y la votación del presupuesto y la audiencia pública que se exige conforme a la sección 2004 de la Ley de Educación; debe escribirse o imprimirse en inglés; debe estar dirigida a la secretaría del distrito escolar; debe tener las firmas de, al menos, 111 votantes calificados del distrito; y debe indicar el nombre de cada firmante de forma legible. Sin embargo, la Junta Escolar no contemplará ninguna petición para presentar cualquier proposición ante los votantes, cuyo fin no pueda determinarse conforme la potestad de los votantes, que sea ilegal, o cualquier proposición que no incluya una asignación específica, en los casos en que los gastos de los fondos se exijan conforme a la proposición, o bien en aquellos casos en que exista otro motivo válido para excluir la proposición de la papeleta.

DISTRITOS ESCOLARES PARA LA ELECCIÓN

POR ÚLTIMO, SE COMUNICA que se han establecido los distritos electorales en el distrito escolar. Los límites de dichos distritos electorales, que se adoptaron de conformidad con la resolución de la Junta de Educación, y el sitio de cada uno de estos distritos electorales donde podrá votarse serán del modo descrito a continuación:

Los once distritos electorales en los que se dividió el distrito de la escuela secundaria Valley Stream Central contienen números compuestos (la primera parte del número indica el distrito de unión libre, y la segunda parte,

el distrito electoral dentro del distrito de unión libre), y son los siguientes:

13-1: el lugar de votación es la escuela Wheeler Avenue; 13-2: el lugar de votación es la escuela James A. Dever; 13-3: el lugar de votación es la escuela Howell Road; 13-4: el lugar de votación es la escuela Willow Road. 24-1: el lugar de votación es la estación de bomberos South Corona Avenue, entre las avenidas Jamaica y Hawthorne (Jamaica Avenue y Hawthorne Avenue); 24-2: el lugar de votación es la escuela William L. Buck; 24-3: el lugar de votación es la escuela Brooklyn Avenue; 24-4: el lugar de votación es la escuela Robert W. Carbonaro; 30-1: el lugar de votación es la escuela Clear Stream Avenue; 30-2: el lugar de votación es la escuela Shaw Avenue; 30-3: El lugar de votación es la escuela Forest Road.

Fecha: Valley Stream, Nueva York

15 de marzo de 2019  
Por orden de la  
JUNTA DE EDUCACIÓN  
DEL DISTRITO DE LA ESCUELA SECUNDARIA  
VALLEY STREAM CENTRAL  
Valley Stream, Nueva York  
KRISTINA HOWLEY, Secretaria del Distrito

**AVISO DE AUDIENCIA PRESUPUESTARIA, ELECCIÓN ANUAL DEL DISTRITO Y VOTO PRESUPUESTARIO DEL DISTRITO ESCOLAR SIN SINDICATO # TRECE DE VALLEY STREAM, CIUDAD DE HEMPSTEAD, CONDADO DE NASSAU, ESTADO DE NUEVA YORK**

A LLEVARSE A CABO EL 21 DE MAYO DE 2019

POR LA PRESENTE SE AVISA de que la Junta de Educación del Distrito Escolar Sin Sindicato # Trece de Valley Stream realizará una audiencia pública con el propósito de discutir el presupuesto propuesto de gastos de fondos para el año escolar 2019-2020; que dicha audiencia pública se llevará a cabo el miércoles 8 de mayo de 2019 a las 7:30 p.m. en la cafetería de James A. Dever School, 585 N. Corona Avenue, Valley Stream, New York.

POR LA PRESENTE TAMBIÉN SE AVISA de que el voto de los votantes calificados del Distrito Escolar Sin Sindicato # Trece de Valley Stream sobre las siguientes proposiciones y elecciones se llevará a cabo el martes 21 de mayo de 2019 en los lugares de votación establecidos aquí, entre las 6:00 a.m. y 9:00 p.m. Horario de verano en dicho día.

PROPUESTA NO. 1  
PRESUPUESTO DEL DISTRITO TRECE

La votación sobre la asignación de los fondos necesarios para cubrir los gastos estimados del Distrito Escolar Sin Sindicato # Trece de Valley Stream para el

año escolar 2019-2020 y la autorización de la recaudación de impuestos para cubrir los gastos de dinero estimados durante dicho año escolar se llevará a cabo el 21 de mayo de 2019 como se establece en el presente documento. Cualquier contribuyente del Distrito Escolar puede obtener copias del presupuesto propuesto, junto con el texto de cualquier resolución que se presentará a los votantes, así como copias de los gastos estimados del Distrito Escolar Central de Valley Stream High School para el año escolar 2019-2020 en la Oficina del Director de cada edificio escolar en cada día escolar, durante las horas de 9:00 a.m. y 3:00 p.m., durante cada uno de los 14 días anteriores al día de la votación, excepto los sábados, domingos o feriados, y en dichas elecciones anuales.

Además, se comunica que, de conformidad con la Sección 495 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Distrito debe adjuntar a su presupuesto propuesto un informe de exención. Dicho informe de exención, que también formará parte del presupuesto final, mostrará cuánto del valor total tasado de la evaluación final utilizada en el proceso presupuestario está exento de impuestos, enumerará cada tipo de exención otorgada por la autoridad estatutaria, y mostrará el impacto acumulativo de cada tipo de exención, la cantidad acumulada que se espera recibir como pago en lugar de impuestos y el impacto acumulativo de todas las exenciones otorgadas.

PROPUESTA NO. 2  
PROPUESTA DE GASTO DE RESERVA DE CAPITAL DEL DISTRITO TRECE

Que por recomendación del Superintendente de Escuelas, la Junta de Educación por la presente autoriza la colocación de una propuesta para gastar fondos del Fondo de Reserva de Capital del Distrito, establecido el 15 de mayo de 2018, en la votación anual del presupuesto y elección del 21 de mayo de 2019, y ordena al Secretario del Distrito que incluya dicha propuesta en el Aviso Anual de dicha Votación y Elección:

PROPUESTA: Gastos de no más de \$300,000 del Fondo de Reserva de Capital establecido el 15 de mayo de 2018 para financiar proyectos para la adquisición de equipos y aparatos de aire acondicionado y la instalación de dichos equipos y aparatos de aire acondicionado en las instalaciones y sitios del Distrito. Autorizar a la Junta de Educación del Distrito Escolar Sin Sindicato # Trece de Valley Stream a gastar del Fondo de Reserva de Capital, establecido el 15 de mayo de 2018 ("Fondo de Reserva"), de conformidad con la Sección 3651 de la Ley de Educación, para el siguiente proyecto de mejoramiento de capital consistente en la adquisición de equipos y aparatos de aire acondicionado y la instalación de dichos equipos en las instalaciones y sitios del

Distrito por un monto aproximado de \$300,000, y otros trabajos requeridos en relación con ellos; y desembolsar del Fondo de Reserva correspondiente, incluidos los costos preliminares y los costos incidentales al mismo, una cantidad que no exceda el costo total estimado de trescientos mil dólares (\$300,000).

PROPUESTA NO. 3  
PROPUESTA DE GASTO DE RESERVA DE CAPITAL DEL DISTRITO TRECE

Que por recomendación del Superintendente de Escuelas, la Junta de Educación por la presente autoriza la colocación de una propuesta para gastar fondos del Fondo de Reserva de Capital del Distrito, establecido el 15 de mayo de 2018, en la votación y elección del presupuesto anual del 21 de mayo de 2019, y ordena al Secretario del Distrito que incluya dicha propuesta en el Aviso Anual de dicha Votación y Elección:

PROPUESTA: Gastos de no más de \$ 300,000 del Fondo de Reserva de Capital establecido el 15 de mayo de 2018, para financiar proyectos para la adquisición de muebles y persianas para salones de clase y la instalación de dichos muebles y persianas en las instalaciones y sitios del Distrito. Autorizar a la Junta de Educación del Distrito Escolar Sin Sindicato # Trece de Valley Stream a gastar en el Fondo de Reserva de Capital que se estableció el 15 de mayo de 2018 ("Fondo de Reserva") de conformidad con la Sección 3651 de la Ley de Educación, para el siguiente proyecto de mejoramiento de capital a fin de obtener muebles y persianas de los salones de clase y la instalación de dichos equipos en las instalaciones y sitios del Distrito por un monto aproximado de \$300,000, y otros trabajos requeridos en relación con ellos; y para desembolsar del Fondo de Reserva correspondiente, incluidos los costos preliminares y los costos incidentales al mismo, por una cantidad que no exceda el costo total estimado de trescientos mil dólares (\$300,000).

PROPUESTA NO. 4  
PRESUPUESTO DEL DISTRITO DE CENTRAL HIGH SCHOOL

DEBERÁ aprobarse el presupuesto de gastos propuesto del Distrito Escolar Central High School de Valley Stream, condado de Nassau, New York para el año 2019-2020 y que la suma se recaudará a través de un impuesto sobre las propiedades sujetas a impuestos en el Distrito Escolar Central High School de Valley Stream, después de primero deducir el dinero de la ayuda estatal y otras fuentes, según lo estipula la ley.

PROPUESTA NO. 5  
PROPUESTA DE VOTANTE DE CAPITAL DEL DISTRITO DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Autorizar a la Junta de Educación a apropiarse y gastar la cantidad máxima de dos millones ochocientos mil dólares

(\$2,800,000) del saldo del fondo con el fin de completar las mejoras de capital de la siguiente manera:

Renovaciones de HVAC en todo el distrito y vestíbulos de acceso de seguridad; cercas en North High School y Press Box en Memorial Junior High School y North Junior / Senior High School, todo lo anterior para incluir toda la mano de obra, materiales, equipos, aparatos y costos incidentales asociados con ellos.

ELECCIÓN DE MIEMBROS

POR LA PRESENTE TAMBIÉN SE AVISA de que, con el fin de elegir a dos miembros de la Junta de Educación del Distrito Escolar Sin Sindicato # Trece de Valley Stream, se realizará una elección el martes 21 de mayo de 2019 en los mismos lugares de votación expuestos aquí.

Las siguientes son las vacantes que se cubrirán en la Junta de Educación:

a) La oficina de Antoinette (Toni) Pomerantz, miembro de la Junta de Educación, por un período de tres años que comienza el 1 de julio de 2019 y expira el 30 de junio de 2022.

b) La oficina de Milagros Vicente, miembro de la Junta de Educación, por un período de tres años que comienza el 1 de julio de 2019 y vence el 30 de junio de 2022.

PETICIONES DE NOMINACIÓN

POR LA PRESENTE TAMBIÉN SE AVISA de que cada vacante es una oficina específica separada y se requiere una petición separada para nominar a un candidato para cada oficina separada. Cada petición debe dirigirse al Secretario del Distrito, debe estar firmada por al menos 25 votantes calificados del Distrito, debe indicar la residencia de cada firmante, debe indicar el nombre y la residencia del candidato y debe describir la vacante específica para la cual el candidato es nominado, incluyendo al menos la duración del mandato del cargo y el nombre del último titular. Las peticiones que nominan candidatos para el cargo de la Junta de Educación deben presentarse ante el Secretario del Distrito entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. excepto que en el trigésimo (30) día anterior a la fecha establecida para la elección de los miembros, o sea el lunes 22 de abril de 2019, las solicitudes de nominación se pueden presentar entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m. La fecha límite para presentar peticiones es las 5:00 p.m. del lunes 22 de abril de 2019. Ninguna persona será nominada para más de una oficina separada en la Junta de Educación. La Junta de Educación puede rechazar una nominación si el candidato no es elegible para el cargo o declara que no está dispuesto a servir.

En el caso de la ausencia física del Secretario del Distrito del Distrito, las solicitudes de nominación deben ser recibidas por el Secretario del Distrito en funciones de la misma manera